Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020

"ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN REFRACTARIO PARA FÁBRICA DE VALLEMI"

N° 373.984

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	28 **DE FEBRERO DE 2020**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN REFRACTARIO PARA FÁBRICA DE VALLEMI", ID N° 373.984,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 06 de febrero de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 06/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 05/2020.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 373.984

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1) HORMIGON REFRACTARIO - Nº DE PEDIDO 8003/19

CANTIDAD: 100 TONELADAS

Tolerancia +/- 5%

Zona de Utilización: Horno, Tubo Quemador, Enfriador

Temperatura Máxima de Utilización: 1.800 °C

Composición Química	**%**
Al2 O3	80,5 – 84,5
Si O2	13,0 – 17,0
CaO	2,4 Máx.
Fe2 O3	0,2 Máx.
Na2O + K2O	0,5 Máx.

Propiedades Físicas

*Densidad Aparente después de secado a 110 °C x 24h (g/cm3): 2,83 – 2,95

*Resistencia a la compresión a Temperatura Ambiente después de

-Secado a 110 °C x 24h (Mpa) : 70,0/110,0

-Quemado a 1100° C x 5h (Mpa) : 80,0/160,0

-Quemado a 1400° C x 5h (Mpa) : 80,0/160,0

*Resistencia a la flexión a Temperatura Ambiente después de

-Secado a 110 °C x 24h (Mpa) : 10,0/20,0

-Quemado a 1100° C x 5h (Mpa) : 10,0/25,0

-Quemado a 1400° C x 5h (Mpa) : 10,0/25,0

*Variación lineal dimensional después de quemado a 1100 °C x 5h (%): -0,2/0,2

*Variación lineal dimensional después de quemado a 1400 °C x 5h (%): -0,2/0,2

- Precio Unitario Referencial (Gs.): 12.866.800

- Precio Total Referencial (Gs.): 1.286.680.000

4.-PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIPEN de Haydee María Bordón	IMER S.R.L
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ física	Cumple	Constancia SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	Constancia SIPE – Cumple
Documento de Identidad	SIPE –Cumple	SIPE –Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DISTRIPEN de Haydee María Bordón	IMER S.R.L.
Constancia SIPE N°	1588028	1587211
RUC N°	938555-0	80012447-2
Cedula de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ física	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	No presentó
Plan de Entrega	Presentó	No presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	Presentó – se solicitan aclaratorias al respecto
Balance 2016 y 2017	SIPE – Presenta	Presentó
Balance 2018	No presentó- se solicitan aclaratorias al respecto	
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó	No presentó
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
DISTRIPEN de Haydee María Bordón	Balance año 2018	Presenta
	DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente del periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	No Aplica
IMER S.R.L.*1	Especificaciones Técnicas	No presentó
	Plan de Entrega	No presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
	Certificado de Origen Nacional	No Aplica

*** 1** Se ha procedido a solicitar a la firma **IMER S.R.L.** documentos varios **según Nota CE/INC N° 083 /20** de fecha 19 de febrero de 2020 y la misma no ha respondido a dicho requerimiento, por lo tanto, habiendo vencido el plazo otorgado para su presentación, su oferta es **DESCALIFICADA.**

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral** 3 "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para*

otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de hormigones refractarios y/o ladrillos refractarios (MATERIALES REFRACTARIOS) para hornos de producción de Clinker, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, se podrá presentar la experiencia del Fabricante o proveedor comprometido, en el mismo periodo y con las mismas documentaciones solicitadas a los oferentes, a fin de cumplir con el requisito de experiencia. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
DISTRIPEN de Haydee María Bordón.	Cumple

6.2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
DISTRIPEN de Haydee María Bordón.	Cumple	Cumple

6.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado.

Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma DISTRIPEN de Haydee María Bordón. no ha presentado el certificado correspondiente.**

7.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **DISTRIPEN de Haydee María Bordón**. es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

ADQUISICIÓN DE HORMIGON REFRACTARIO							
						DISTRIPEN DE HAYDEE MARIA BORDON	
Item	Código y Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unit (IVA incluido)	Total
1	31371206-001	Hormigon Refractario	Tonelada	GRANEL	100	14.900.000	1.490.000.000
TOTALES							1.490.000.000

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).

OFERENTE: DISTRIPEN de Haydee María Bordón.		

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	18.605.384.519	10.797.286.962	10.281.705.719
Pasivo Cte.	9.317.503.037	4.679.585.438	3.672.563.293
	1,9968	2,3073	2,7996
	Promedio		2,3679
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento

No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	9.317.503.037	6.712.217.311	5.654.139.035
Activo Total	21.681.898.759	16.427.575.965	15.900.253.247
	0,4297	0,4086	0,3556
	Promedio		0,3980
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	4.419.728.998	679.703.121	1.043.089.430
Capital	7.878.993.239	8.798.722.237	8.798.722.237
	0,5610	0,0773	0,1186
	Promedio		0,2523
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **DISTRIPEN de Haydee María Bordón,** cumple con los ratios exigidos en el PBC y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **DISTRIPEN de Haydee María Bordón,** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

9.1.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La estimación económica para el presente proceso es de mil doscientos ochenta y seis millones seis millones seiscientos ochenta mil (Gs. 1.286.680.000).

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN REFRACTARIO PARA FÁBRICA DE VALLEMI", ID N° 373.984,** a la firma **DISTRIPEN de Haydee María Bordón**, por el monto total de Guaraníes mil cuatrocientos noventa millones (Gs.1.490.000.000), según detalle expuesto en el punto 7, puesto que la mencionada firma cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

10.2.- ENCARGAR las gestiones de la emisión del CDP a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera.

10.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

10.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	